

159
Cartagena, y Sala Capitular
de ella la mañana de ay diez
y siete de Octubre de mil ochocientos
ochenta y siete despues de concluida la
funcion de Rogativa que se ha celebra-
do en esta propia mañana se jun-
taron a Cavildo los S. Marques

de Camarena la Real Governador
Político, y Militar de esta Plaza, D.
Cris. Garcia, D.ª Formas de Espadero,
D.ª Juan Gouzales de Rivera, D.ª Lino
Garcia Campero, D.ª Victoriano Lopez
Llano, D.ª Agustín Augusto Regidor
D.ª Diego de Tapia Diputado, y D.ª
Vicente Rato Regidor, y Prior Sindico
Gral. y D.ª Ramon Baldanza Sindico
Personero de este Publico, y acordaron
lo siguiente

Viose en este Ayuntamiento un Ofi-
cio del Sr. D. Clemente de Campos
y te. Corregidor de la Ciudad de
Murcia, en fecha once del corriente
en que acompaña copia de la R. Ho-
racion del Consejo, por la qual
haviendose verificado la Justa-
lacion de la Junta Central Supre-
ma Gubernativa de los Reynos de
España, y de las Indias se manda
observar las Resoluciones de
esta como depositaria de la auto-
ridad soberana de nuestro ama-
do Monarca el Sr. D. Fernando
Septimo: Y entendido por esta Ju-
ta Acuerda: que mediante a ha-